

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00338-00

DEMANDANTE: FERNANDO JARAMILLO RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00366-00

DEMANDANTE: FABIO DE JESÚS TAPASCO TAPASCO

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00367-00

DEMANDANTE: DARÍO SUÁREZ TAPASCO

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00479-00

DEMANDANTE: RAMIRO VARGAS DUQUE

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**